

**Premio pecuniario a doña Manuela Miranda viuda de Zevallos.**

Lima, 30 de noviembre de 1927.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y teniendo en cuenta la concurrencia del Teniente don Gonzalo Zevallos, a diversas acciones de armas en la guerra con Chile, ha resuelto conceder a su viuda doña Manuela Miranda, un premio de cien libras (Lp. 100.0.00), que se consignarán en el Presupuesto General

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

*Roberto E. Leguía*, Presidente del Senado.

*Jesús M. Salazar*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*Aníbal Fernández Dávila*, Senador Secretario.

*Edo. Escribens Correa*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 6 de diciembre de 1927.

Cumplase, regístrese, publíquese y archívese

Rúbrica del Presidente de la República.

*F. Málaga Santolalla.*